

FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.
C.N.M.V. 3.152

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2018

(Con el Informe de los Auditores)

Quorum Auditores y Consultores, S.L.P.

C/ Copenhagen, 6 - Oficina 23 • 28232 – Las Rozas, Madrid
E-mail: info@quorumauditores.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Valoración de la cartera

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de las Instituciones de Inversión Colectiva es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto de FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A., está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera de la Sociedad, se encuentra descrita en la Nota 4 de las cuentas anuales adjuntas, y en la Nota 5 de dichas cuentas anuales, se encuentra detallada la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018.

Identificamos esta área como el aspecto más significativo a considerar en la auditoría de la Sociedad por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo de la misma.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Por encargo de los Administradores de la Sociedad, a través del contrato de gestión firmado con la Sociedad Gestora, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre el registro, presentación y desglose, existencia, exactitud, corte, totalidad, derechos y obligaciones y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de las Entidades Depositarias de títulos.

Solicitamos a las Entidades Depositarias, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para la Sociedad, las confirmaciones relativas a la existencia de la totalidad de los títulos recogidos en la cartera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, sin encontrar excepciones o diferencias entre las respuestas enviadas por las Entidades Depositarias y los registros contables de la Sociedad, proporcionados por la Sociedad Gestora.

Valoración de la cartera de inversiones

Comprobamos la valoración de la totalidad de los títulos líquidos negociados en mercados organizados que se encuentran en la cartera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad Gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Dicha re-ejecución refleja que la diferencia en las valoraciones obtenidas respecto a las valoraciones registradas en la contabilidad de la Sociedad, no es significativa.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los Administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los Administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los Administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los Administradores de FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos. Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

QUORUM AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P. (ROAC S-2.420)

A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.

Alfonso Molina Gutiérrez. (ROAC 21.420)

Madrid, 29 de marzo de 2019.



CLASE 8.^a



OM8690466

FOMENTO DE AHORRO E INVERSIÓN
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018 Y 2.017
(Euros)

ACTIVO	31/12/2018	31/12/2017 (*)	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2018	31/12/2017 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	A) PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	107.093.810,22	121.005.896,78
I. Inmovilizado intangible	0,00	0,00	A-1) Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	107.093.810,22	121.005.896,78
II. Inmovilizado material	0,00	0,00	I. Capital	40.173.120,00	40.173.120,00
III. Activos por impuesto diferido	0,00	0,00	II. Partícipes	0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE	108.348.613,05	121.216.630,42	III. Prima de emisión	459.881,29	459.881,29
I. Deudores	1.663.593,25	583.683,46	IV. Reservas	87.980.863,60	87.270.552,36
II. Cartera de inversiones financieras	93.927.843,67	119.681.105,31	V. (Acciones propias)	-1.382.295,65	-1.345.930,33
1. Cartera interior	18.000.467,59	21.611.481,54	VI. Resultados de ejercicios anteriores	-6.262.215,98	-12.656.620,89
1.1. Valores representativos de deuda	3.682.922,37	3.475.308,00	VII. Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
1.2. Instrumentos de patrimonio	7.687.874,36	13.269.567,98	VIII. Resultado del ejercicio	-13.875.543,04	7.104.894,35
1.3. Instituciones de Inversión colectiva	6.629.670,86	2.466.268,68	IX. (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00
1.4. Depósitos en EECC	0,00	2.400.335,88	A-2) Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	0,00	0,00
1.5. Derivados	0,00	0,00	A-3) Otro patrimonio atribuido	0,00	0,00
1.6. Otros	0,00	0,00	B) PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
2. Cartera exterior	75.904.804,85	97.890.329,33	I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00
2.1. Valores representativos de deuda	9.544.950,31	19.945.614,24	II. Deudas a largo plazo	0,00	0,00
2.2. Instrumentos de patrimonio	43.360.488,57	51.908.513,59	III. Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00
2.3. Instituciones de Inversión colectiva	22.222.373,97	25.718.283,13	C) PASIVO CORRIENTE	1.254.802,83	210.733,64
2.4. Depósitos en EECC	0,00	0,00	I. Provisiones a corto plazo	0,00	0,00
2.5. Derivados	776.992,00	317.918,37	II. Deudas a corto plazo	0,00	0,00
2.6. Otros	0,00	0,00	III. Acreedores	695.115,30	210.733,64
3. Intereses de la cartera de inversión	22.570,85	179.294,06	IV. Pasivos financieros	0,00	0,00
4. Inversiones morosas, dudosas o en litigio	0,38	0,38	V. Derivados	559.687,53	0,00
III. Periodificaciones	0,00	0,00	VI. Periodificaciones	0,00	0,00
IV. Tesorería	12.757.176,13	951.841,65			
TOTAL ACTIVO	108.348.613,05	121.216.630,42	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	108.348.613,05	121.216.630,42
CUENTAS DE ORDEN	31/12/2018	31/12/2017 (*)			
1. CUENTAS DE COMPROMISO	36.628.177,95	32.294.492,85			
1.1. Compromisos por operaciones largas de derivados	3.500.000,00	0,00			
1.2. Compromisos por operaciones cortas de derivados	33.128.177,95	32.294.492,85			
2. OTRAS CUENTAS DE ORDEN	14.430.803,60	19.419.143,73			
2.1. Valores cedidos en préstamo por la IIC	0,00	0,00			
2.2. Valores aportados como garantía por la IIC	0,00	0,00			
2.3. Valores recibidos en garantía por la IIC	0,00	0,00			
2.4. Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	6.626.880,00	6.626.880,00			
2.5. Pérdidas fiscales a compensar	7.803.923,60	12.792.263,73			
2.6. Otros	0,00	0,00			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	51.058.981,55	51.713.636,58			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OM8690467

FOMENTO DE AHORRO E INVERSIÓN
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018 Y 2.017
(Euros)

	31/12/2018	31/12/2017 (*)
1. Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	0,00	0,00
2. Comisiones retrocedidas a la IIC	7.170,49	379,19
3. Gastos de personal	0,00	0,00
4. Otros gastos de explotación	-417.041,56	-609.902,61
4.1. Comisión de gestión	-213.965,12	-398.005,71
4.2. Comisión depositario	-53.734,35	-59.204,69
4.3. Ingreso/gasto por compensación compartimento	0,00	0,00
4.4. Otros	-149.342,09	-152.692,21
5. Amortización del inmovilizado material	0,00	0,00
6. Excesos de provisiones	0,00	0,00
7. Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACION	-409.871,07	-609.523,42
8. Ingresos financieros	2.615.090,61	2.062.447,17
9. Gastos financieros	-19.156,90	-24.590,43
10. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-10.810.603,30	190.650,74
10.1. Por operaciones de la cartera interior	-2.035.584,07	-702.515,88
10.2. Por operaciones de la cartera exterior	-9.117.757,65	715.366,30
10.3. Por operaciones con derivados	342.738,42	-1.499.479,38
10.4. Otros	0,00	1.677.279,70
11. Diferencias de cambio	46.053,32	-73.749,59
12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-5.297.055,70	5.581.038,70
12.1. Deterioros	0,00	0,00
12.2. Resultados por operaciones de la cartera interior	-938.579,20	2.236.322,73
12.3. Resultados por operaciones de la cartera exterior	-4.938.413,18	3.275.617,43
12.4. Resultados por operaciones con derivados	579.936,68	69.098,54
12.5. Otros	0,00	0,00
A.2.) RESULTADO FINANCIERO	-13.465.671,97	7.735.796,59
A.3.) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-13.875.543,04	7.126.273,17
13. Impuesto sobre beneficios	0,00	-21.378,82
A.4.) RESULTADO DEL EJERCICIO	-13.875.543,04	7.104.894,35

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OM8690468

FOMENTO DE AHORRO E INVERSIÓN
Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018 Y 2.017
(Euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018 Y 2.017

	2.018	2.017 (*)
a) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-13.875.543,04	7.104.894,35
b) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a participantes y accionistas	0,00	0,00
c) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (a+b+c)	-13.875.543,04	7.104.894,35

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.018 Y 2.017

	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de accionistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Otro patrimonio atribuido	Ajustes por cambios de valor en innov. materia I de uso propio	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2.016 (*)	40.173.120,00	0,00	459.881,29	86.725.189,57	-1.345.364,36	-17.565.103,65	0,00	5.453.869,73	0,00	0,00	0,00	113.901.592,58
I. Ajustes por cambios de criterio 2.016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2.016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2.017 (*)	40.173.120,00	0,00	459.881,29	86.725.189,57	-1.345.364,36	-17.565.103,65	0,00	5.453.869,73	0,00	0,00	0,00	113.901.592,58
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.104.894,35	0,00	0,00	0,00	7.104.894,35
II. Operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	-565,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-565,97
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	-565,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-565,97
5. Otras operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,00	-24,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-24,18
IV. Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	545.386,97	0,00	4.908.482,76	0,00	-5.453.869,73	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2.017 (*)	40.173.120,00	0,00	459.881,29	87.270.552,36	-1.345.930,33	-12.656.620,89	0,00	7.104.894,35	0,00	0,00	0,00	121.005.896,78
I. Ajustes por cambios de criterio 2.015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2.015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2.018	40.173.120,00	0,00	459.881,29	87.270.552,36	-1.345.930,33	-12.656.620,89	0,00	7.104.894,35	0,00	0,00	0,00	121.005.896,78
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.875.543,04	0,00	0,00	0,00	-13.875.543,04
II. Operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.365,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.365,32
1. Aumentos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. (-) Distribución de dividendos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Operaciones con acciones propias (netas)	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.365,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-36.365,32
5. Otras operaciones con accionistas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio	0,00	0,00	0,00	-178,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-178,20
IV. Aplicación del resultado del ejercicio	0,00	0,00	0,00	710.489,44	0,00	6.394.404,91	0,00	-7.104.894,35	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2.018	40.173.120,00	0,00	459.881,29	87.980.863,60	-1.362.295,65	-6.262.215,98	0,00	-13.875.543,04	0,00	0,00	0,00	107.093.810,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0M8690469

FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES

Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1 Reseña de la Sociedad

FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., (en adelante la Sociedad) se constituyó el 13 de abril de 1972 por un período de tiempo indefinido y está sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las últimas modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el nº 3.152 en la categoría de armonizadas.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Calle Ortega y Gasset 7, 28006 Madrid,

El objeto social exclusivo de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Gesalcalá, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. entidad perteneciente al Grupo Banco Alcalá.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Santander Securities Services, S.A., entidad depositaria de la Sociedad.

Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en el Mercado Alternativo Bursátil, sistema organizado de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 de la vigente Ley española del Mercado de Valores y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en la Circular 3/2008 de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de



CLASE 8.ª



0M8690470

Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Estas cuentas están expresadas en Euros.

Comparación de la información

Las sociedades están obligadas a presentar cuentas anuales comparativas de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.6 del Código de Comercio y a los efectos de aplicar el principio de uniformidad y el requisito de comparabilidad.

Por tanto, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 se presentan comparativas con las cifras correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2017

Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales, se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la nota 4. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.ª



OM8690471

Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2017.

Información sobre grupo de sociedades

La Disposición Final Duodécima de la Ley 62/2003, de 30 de noviembre, introduce una modificación del artículo 42 del Código de Comercio referido a la obligación de formular cuentas anuales e informe de gestión consolidados, a toda sociedad dominante de un grupo de sociedades y en aquellos grupos en que no pueda identificarse una sociedad dominante, esta obligación recaerá en la sociedad de mayor activo en la fecha de primera consolidación, circunstancias que no se encuentran determinadas en la Sociedad, que permitan la obligación de aplicar el referido artículo.

Al 31 de diciembre de 2018, la sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio.

3 Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2018 formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad y que propondrá a la Junta General de Accionistas y la distribución aprobada y realizada correspondiente al ejercicio 2017 son las siguientes:

EUROS		
BASE DE REPARTO	2018	2017
Beneficios del ejercicio	0,00	7.104.894,35
Pérdidas del ejercicio	13.875.543,04	0,00
EUROS		
DISTRIBUCIÓN	2018	2017
Reserva legal	0,00	710.489,44
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores.	0,00	6.394.404,92
Resultados negativos ejercicios anteriores.	13.875.543,04	0,00
	13.875.543,04	7.104.894,35

4 Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales se muestran a continuación:



CLASE 8.^a



0M8690472

4.1. Clasificación de los instrumentos financieros

4.1.1 Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes categorías:

- a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los activos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
 1. Valores representativos de deuda. Obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 2. Instrumentos de patrimonio. Emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 3. Instituciones de Inversión Colectiva. Incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 4. Depósitos. Incluye los depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 5. Derivados. Incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 6. Otros. Recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo regulada en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 7. Intereses de cartera de inversión. Recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 8. Inversiones morosas, dudosas o en litigio. Incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- b) Préstamos y partidas a cobrar. Recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su



CLASE 8.^a



0M8690473

caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) Tesorería. Este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.

4.1.2 Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de presentación y valoración, dentro de las siguientes categorías:

- a) Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
1. Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
 2. Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- b) Débitos y partidas a pagar. Los pasivos financieros incluidos dentro de esta categoría son:
1. Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".
 2. Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".



CLASE 8.^a



0M8690474

4.2 Reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros

4.2.1 Reconocimiento y valoración de los activos financieros

- a) Activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluidos los intereses por aplazamiento de pago.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos o cupón corrido, se registrarán en la cuenta Intereses de la cartera de inversión del activo del balance de situación, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que se hubiesen adquirido, formarán parte de la valoración inicial.

Las Instituciones calcularán, con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10^a, el valor razonable de cada uno de los valores e instrumentos de su cartera de activos financieros. Los activos se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si el valor razonable incluye los intereses explícitos devengados, a efectos de determinar las variaciones en el valor razonable se tendrán en cuenta los saldos de la cuenta Intereses de la cartera de inversión.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuirá la valoración de los activos de los que proceden.

La determinación del valor razonable de los activos financieros se realizará según las siguientes reglas:

1. Instrumentos de patrimonio cotizados. Su valor razonable es el valor de mercado que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre.
2. Valores no admitidos aún a cotización. Su valor razonable se calcula mediante cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
3. Valores representativos de deuda cotizados. Su valor razonable es el precio de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles, el valor razonable se corresponderá con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En cualquier caso, las técnicas de valoración deberán ser de general aceptación y deberán utilizar en la mayor medida posible datos observables de mercado, en particular la situación actual de tipos de interés y el riesgo de crédito del emisor.



CLASE 8.ª



OM8690475

4. Valores representativos de deuda no cotizados. Su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados con una prima o margen determinado en el momento de la adquisición de los valores.
5. Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos. Su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento.
6. Acciones o participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva y entidades de capital riesgo. Su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia, o en caso de no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán por su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del R.D. 1082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
7. Instrumentos financieros derivados. Su valor razonable es el resultante de aplicar el cambio oficial de cierre. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valorarán mediante la aplicación de métodos de valoración adecuados, conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sus sucesivas modificaciones.

b) Préstamos y partidas a cobrar.

Se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción incluyendo los costes de transacción explícitos atribuibles a la operación. Posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados como ingresos financieros, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calcularán teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocerán como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.2.2 Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

a) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realizará de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

La principal técnica de valoración aplicada por la sociedad gestora de la Sociedad en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es la correspondiente a la utilización de cotizaciones



CLASE 8.^a



OM8690476

publicadas en mercados activos. Esta técnica de valoración se utiliza fundamentalmente para valores representativos de deuda pública y privada, instrumentos de patrimonio y derivados, en su caso.

En los casos donde no puedan observarse datos basados en parámetros de mercado, la sociedad gestora de la Sociedad realiza su mejor estimación del precio que el mercado fijaría, utilizando para ello sus propios modelos internos. Para realizar esta estimación, se utilizan diversas técnicas, incluyendo la extrapolación de datos observables del mercado. La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el momento inicial es el precio de la transacción, salvo que el valor de dicho instrumento pueda ser obtenido de otras transacciones realizadas en el mercado con el mismo o similar instrumento, o valorarse usando una técnica de valoración donde las variables utilizadas incluyan sólo datos observables en el mercado, principalmente los tipos de interés. Para estos casos, que se producen fundamentalmente en determinados valores representativos de deuda privada o depósitos en entidades de crédito, en su caso, la principal técnica usada al 31 de diciembre de 2018 por el modelo interno de la sociedad gestora para determinar el valor razonable es el método del "valor presente", por el que los flujos de caja futuros esperados se descuentan empleando las curvas de tipos de interés de las correspondientes divisas. Generalmente, las curvas de tipos son datos observables en los mercados. Para la determinación del valor razonable de los derivados cuando no hay cotizaciones publicadas en mercados activos, la sociedad gestora de la Sociedad utiliza valoraciones proporcionadas por las contrapartes del instrumento derivado, que son periódicamente objeto de contraste mediante contravaloración, utilizando distintas técnicas como el modelo de "Black-Scholes" o similar, que de la misma manera emplea inputs observables de mercado para obtener datos como bid-offer spreads, tipos de cambio o volatilidad.

Por tanto, el valor razonable de los instrumentos financieros que se deriva de los modelos internos anteriormente descritos tiene en cuenta, entre otros, los términos de los contratos y los datos observables de mercado tales como tipos de interés, riesgo de crédito o tipos de cambio. En este sentido, los modelos de valoración no incorporan subjetividad significativa, al poder ser ajustadas dichas metodologías mediante el cálculo interno del valor razonable y compararlo posteriormente con el precio negociado activamente.

b) Débitos y partidas a pagar.

Se valorarán por su valor razonable que será el precio de la transacción ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Posteriormente, se realizará a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se podrán valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

4.3 Baja del balance de situación de los instrumentos financieros

4.3.1 Baja del balance de situación de los activos financieros

Las Instituciones darán de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



CLASE 8.^a



OM8690477

Por el contrario, no se darán de baja los activos financieros en los que no se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

En el caso de que la institución de inversión colectiva no hubiese cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determinará dependiendo de la capacidad del cesionario para transmitir dicho activo.

4.3.2 Baja del balance de situación de los pasivos financieros

Se dará de baja cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.4 Contabilización de operaciones

4.4.1 Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance de situación, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance de situación.

4.4.2 Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta



CLASE 8.^a



OM8690478

de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

4.4.3 Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión, se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance de situación, independientemente de cuáles sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

4.4.4 Contratos de futuros, opciones warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance de situación, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance de situación se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance de situación, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.



CLASE 8.^a



OM8690479

4.4.5 Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance de situación.

4.5 Instrumentos de patrimonio propio

Las acciones que representan el capital de las sociedades de inversión se contabilizarán como instrumentos de patrimonio en la cuenta denominada Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas, del epígrafe Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas del Balance de situación.

La adquisición de sus propias acciones se registrará en el patrimonio de ésta, con signo negativo, por el valor razonable de la contraprestación entregada.

La amortización de acciones propias dará lugar a la reducción del capital.

La diferencia, positiva o negativa, entre la valoración y el nominal de las acciones deberá cargarse o abonarse, respectivamente, a cuentas de reservas. También se registrará en cuentas de reservas las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias.

En el caso de sociedades de inversión de capital variable, y respecto a la puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones se registrarán en la cuenta Prima de emisión del patrimonio.

Todos los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones se registrarán directamente contra el patrimonio como menores reservas, netos del efecto impositivo, a menos que se haya desistido de la transacción o se haya abandonado.

4.6 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son aquellas que se denominan o liquidan en una moneda distinta de la moneda funcional de la institución.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado de la fecha de la transacción.

Como tipo de cambio de contado, se tomará el tipo de contado más representativo del mercado de referencia a la fecha en cuestión o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros se valorarán con la frecuencia que corresponda de acuerdo con la Norma 10^a, al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración.



CLASE 8.^a



OM8690480

En el caso de partidas monetarias que sean tesorería y débitos y créditos, las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias bajo el epígrafe Diferencias de cambio. Para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que formen parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se tratarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.

4.7 Impuesto sobre beneficios

El impuesto de beneficios se considerará en general como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y estará constituido por el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto de beneficios una vez consideradas las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgirán de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias impositivas (que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) darán lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles (que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por el impuesto en ejercicios futuros) y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, darán lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

4.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:



CLASE 8.^a



OM8690481

4.8.1 Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la Cartera de Inversión" del activo del balance de situación. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

4.8.2 Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.8.3 Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2018, las variaciones del valor razonable procedentes de activos enajenados que se registran en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, son las producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio del ejercicio (con el consiguiente registro compensatorio en el epígrafe "variación del valor razonable en instrumentos financieros"), sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

4.8.4 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.^a



0M8690482

4.9 Operaciones vinculadas

La ley 35/2003, en su artículo 67 y el Real Decreto 1082/2012, en sus artículos 138 y 139, establecen la normativa en relación con las operaciones vinculadas. La Sociedad realiza operaciones vinculadas contempladas en estos artículos, por ello los administradores han adoptado los procedimientos necesarios con el objeto de evitar conflictos de interés y asegurar que estas operaciones se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios de mercado. Los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

5 Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 se incluye como Anexo I, el cual forma parte integrante de esta nota.

El desglose en Euros y en divisas, de la cartera exterior de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

CARTERA EXTERIOR	EUROS	NO EUROS	TOTAL
Valores representativos de deuda	4.816.020,52	4.728.929,79	9.544.950,31
Instrumentos de patrimonio	31.329.036,33	12.031.452,24	43.360.488,57
IIC	19.185.299,14	3.037.074,83	22.222.373,97
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados	776.992,00	0,00	776.992,00
Otros	0,00	0,00	0,00
	56.107.347,99	19.797.456,86	75.904.804,85

El desglose en Euros y en divisas, de la cartera exterior de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

CARTERA EXTERIOR	EUROS	NO EUROS	TOTAL
Valores representativos de deuda	14.793.427,60	5.152.186,64	19.945.614,24
Instrumentos de patrimonio	34.186.230,35	17.722.283,24	51.908.513,59
IIC	25.718.283,13	0,00	25.718.283,13
Depósitos en EECC	0,00	0,00	0,00
Derivados	317.918,37	0,00	317.918,37
Otros	0,00	0,00	0,00
	75.015.859,45	22.874.469,88	97.890.329,33



CLASE 8.^a



OM8690483

Valores representativos de deuda

El desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es el siguiente:

EUROS		
	2018	2017
Inferior a 1 año	4.253.009,59	10.596.220,07
Comprendido entre 1 y 2 años	0,00	1.129.214,55
Comprendido entre 2 y 3 años	3.635.911,42	0,00
Comprendido entre 4 y 5 años	5.338.951,67	0,00
Superior a 5 años	0,00	11.695.487,62

Depósitos en entidades de crédito

El detalle de los depósitos con entidades de crédito mantenidos por la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 se muestra a continuación:

ENTIDAD	DIVISA	EUROS	VENCIMIENTO	TIPO DE INTERÉS
Banco Mare Nostrum	0,00	2.400.336,88	28/01/2018	0,10%

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en Santander Securities Services, S.A. o en trámite de depósito en dicha entidad (véase Nota 1). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las Entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Cuentas de compromiso

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

EUROS		
	2018	2017
Futuros vendidos	33.128.177,95	32.294.492,85
Futuros comprados	3.500.000,00	



CLASE 8.^a



OM8690484

Al 31 de diciembre de 2018, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento comprendido entre el 15 de febrero de 2019 (límite inferior) y el 8 de noviembre de 2021 (límite superior)., de éstas, 33.128.177,95 Euros tenían un vencimiento inferior al año.

Al 31 de diciembre de 2017, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento comprendido entre el 16 de marzo de 2018 (límite inferior) y el 10 de julio de 2027 (límite superior)., de éstas, 28.744.492,85 Euros tenían un vencimiento inferior al año.

Derivados

Asimismo, la sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2018 en el epígrafe "Activo corriente-Derivados" del activo del balance de situación posiciones por importe de 776.992,00 Euros (317.918,37 Euros al 31 de diciembre de 2017), de las que 0,00 Euros (0,00 Euros al 31 de diciembre de 2017) se encuentran denominadas en moneda no Euro.

Asimismo, la sociedad tiene registrado al 31 de diciembre de 2018 en el epígrafe "Pasivo corriente-Derivados" del pasivo del balance de situación posiciones por importe de 559.687,53 Euros (0,00 Euros al 31 de diciembre de 2017), de las que 0,00 Euros (0,00 Euros al 31 de diciembre de 2017) se encuentran denominadas en moneda no Euro.

Títulos emitidos por emisores en concurso de acreedores

Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene registrado un importe de 0,38 Euros (0,38 Euros al 31 de diciembre de 2017) en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros-Por operaciones de la cartera exterior" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a la pérdida de valor producida en determinados títulos clasificados como dudosos y totalmente provisionados como consecuencia del concurso de acreedores del emisor.

Gestión de riesgo

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.



CLASE 8.^a



OM8690485

- Límite general a la inversión en valores cotizados.

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor (entendido éste como todas las entidades que forman parte de un mismo grupo económico) no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que la Sociedad pueda invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de la Sociedad. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en derivados.

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% de patrimonio de la Sociedad.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% de patrimonio de la Sociedad.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con



CLASE 8.^a



0M8690486

los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados.

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

- Coeficiente de liquidez.

La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros.

La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez.

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas.



CLASE 8.^a



0M8690487

Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del Euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

6 Tesorería

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la composición de este epígrafe del balance de situación era la siguiente:

EUROS		
CUENTAS EN DEPOSITARIO	2018	2017
Santander Securities Services, S.A. (euros)	10.161.649,41	342.213,79
Santander Securities Services, S.A. (divisas)	1.894.460,50	609.623,68
	12.056.109,91	951.837,47
GARANTÍAS RECIBIDAS EN EFECTIVO	2018	2017
Garantías recibidas en efectivo (divisas)	701.066,22	4,18

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad han devengado en el ejercicio 2018 un tipo de interés anual de mercado.

CLASE 8.^a

0M8690488

7 Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

EUROS		
	2018	2017
Capital	40.173.120,00	40.173.120,00
Participes	0,00	0,00
Prima de emisión	459.881,29	459.881,29
Reservas	87.980.863,60	87.270.552,36
Acciones propias	-1.382.295,65	-1.345.930,33
Resultados de ejercicios anteriores	-6.262.215,98	-12.656.620,89
Otras aportaciones de socios	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	-13.875.543,04	7.104.894,35
Dividendo a cuenta	0,00	0,00
	107.093.810,22	121.005.896,78

Capital social

El capital social inicial asciende a 4.680.000,00 Euros, representado por 4.680.000 acciones nominativas de 1 Euro de valor nominal cada una, estando íntegramente suscrito y desembolsado.

El capital estatutario máximo se establece en 46.800.000,00 Euros, representado por 46.800.000 acciones nominativas de 1 Euro de valor nominal cada una.

El capital en circulación al 31 de diciembre 2018 y al 31 de diciembre 2017 es el siguiente:

EUROS		
	2018	2017
Capital estatutario máximo	46.800.000,00	46.800.00,00
(Menos) capital estatutario pendiente de emisión	6.626.880,00	6.626.880,00
Capital suscrito	40.173.120,00	40.173.120,00
(Menos) nominal acciones propias en cartera	439.006,00	426.979,00
Capital en circulación	39.734.114,00	39.746.141,00

Al 31 de diciembre de 2018 existía un accionista (persona física) con participaciones superiores al 20% que ascendían en su totalidad al 58,21% del capital en circulación.

Al 31 de diciembre de 2017 existía un accionista (persona física) con participaciones superiores al 20% que ascendían en su totalidad al 58,19% del capital en circulación.



CLASE 8.ª



OM8690489

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el número de accionistas de la Sociedad era de 120 y 137, respectivamente. La legislación en vigor establece que el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable debe superar 100. En caso de no superar este importe mínimo la Sociedad dispondrá de un plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número de accionistas.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de emisión o en cartera se encuentran en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas. Los accionistas no gozan del derecho de suscripción preferente en la emisión o puesta en circulación de nuevas acciones.

Prima de emisión

En caso de puesta en circulación de acciones de la sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la sociedad, se registrarán en la cuenta denominada Prima de emisión del patrimonio.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios deberán destinar a la reserva legal una cifra igual al 10% del mismo, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas en cuyo caso el beneficio se destinara a la compensación de dichas pérdidas, destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Resultado de ejercicios anteriores

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

Acciones propias

La adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General, no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.



CLASE 8.^a



0M8690490

Valor liquidativo

El detalle del cálculo del valor liquidativo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se muestra a continuación:

	2018	2017
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas de la sociedad al cierre del ejercicio	107.093.810,22	121.005.896,78
Número de acciones en circulación	39.734.114	39.746.141
Valor liquidativo de la acción	2,6953	3,0445

8 Otros gastos de explotación

Comisiones de gestión y depósito

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Adicionalmente, y también conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, la Sociedad devenga como gasto que se liquida anualmente, una comisión calculada en función de los rendimientos positivos del ejercicio.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1) ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos al 31 diciembre de 2018 y 2017, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 ha entrado en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.



CLASE 8.ª



0M8690491

3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Gastos de personal

La Sociedad carece de personal propio, la gestión y administración la realiza Gesalcalá, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. con la que tiene suscrito un contrato de gestión.

Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2018 y 2017 han ascendido a 3.180,00 Euros y 3.130,00 Euros, respectivamente, no habiéndose percibido por el auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por otros conceptos.



CLASE 8.^a



OM8690492

Obligaciones de información respecto a aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2018, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2018 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2018 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9 Situación fiscal

La Sociedad tiene sujeta a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas durante los últimos cinco ejercicios.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de las pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la sociedad obtenga resultados negativos.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, en el epígrafe de "Deudores" del balance de situación, se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/o pagos a cuenta del Impuesto sobre Beneficios por importe de 568.141,85 Euros y 287.661,01 Euros respectivamente.

El resultado contable al 31 de diciembre de 2018 coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017 existían bases imponibles pendientes de compensar por importe de 7.803.923,60 Euros y 12.792.263,73 Euros respectivamente.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por la Sociedad, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales de carácter contingente, cuyo importe no es posible cuantificar de manera objetiva. No obstante, en opinión de los Administradores de la Sociedad, la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.



CLASE 8.^a



0M8690493

10 Otra información

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad no ha pagado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas, indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio y otras remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existían anticipos, créditos, ni compromisos por pensiones, seguros de vida, garantías o avales concedidos por la Sociedad a favor de los miembros de su Consejo de Administración.

Obligaciones de información de los miembros del Consejo de Administración, exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital

Al cierre del ejercicio 2018 los Administradores de FOMENTO DE AHORRO E INVERSIÓN, SICAV, S.A., según se define en la Ley de Sociedades de Capital, no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

Información de aspectos medioambientales en las cuentas anuales

En la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria.



CLASE 8.^a



0M8690494

DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad: FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

CIF: A28284537

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

El Consejo de Administración

Fdo.: D. Jesús Núñez Velázquez

Fdo.: D. Marcos Núñez Trébol

Fdo.: D. Iris Núñez Trébol

Fdo.: D. Jesús Núñez Trébol



CLASE 8.^a



0M8690495

FOMENTO DE AHORRO E INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD:

DENOMINACIÓN:	FOMENTO DE AHORRO E INVERSIONES, S.I.C.A.V.
DOMICILIO:	C/ ORTEGA Y GASSET, 7. 28006 MADRID
BOLSA EN QUE COTIZA:	MAB
GESTORA:	GESALCALÁ, SGIIC S.A. C/ ORTEGA Y GASSET, 7. 28006 MADRID GRUPO CREDIT ANDORRA
DEPOSITARIO:	SANTANDER INVESTMENT, SA Boadilla del Monte. Avenida Cantabria. MADRID

DATOS ECONOMICOS A 31.12.2018

Patrimonio en miles de euros	107.094
Nº de acciones (miles)	39.734
Nº de accionistas	119
Valor liquidativo -en euros-	2,695261
Rentabilidad neta 2018	-11,47%

Informe de Gestión

Fomento de Ahorro e Inversiones, S.I.C.A.V. es una Sociedad de Inversión de Capital Variable, inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 23 de diciembre de 2005, con número de registro 3152.



CLASE 8.^a



0M8690496

Evolución de los negocios (mercados), evolución previsible y situación de la IIC.

El 2018 será recordado como un año extremadamente complicado, en el que se han producido retrocesos generalizados en casi todos los activos. La tensión proteccionista entre China y Estados Unidos, la subida de tipos de interés por parte de la Fed y los riesgos políticos en Europa apuntan a un menor crecimiento global.

Las tensiones comerciales entre EE. UU. y China han afectado a la economía mundial este año. No obstante, en la reunión del G-20 de diciembre se alcanzó una tregua comercial hasta marzo del 2019. Respecto a las tensiones políticas, cabe señalar a Italia. Contra todo pronóstico, en marzo ganó la coalición entre el Movimiento 5 Estrellas y la Liga Norte, lo cual ha resultado muy desestabilizante durante este 2018 debido a las tensiones con la Comisión Europea. Finalmente, Italia rebajó su objetivo de déficit presupuestario para el 2019 al 2,04% desde el 2,4% inicialmente propuesto. En el Reino Unido, las negociaciones del Brexit han sido muy duras. Finalmente, se llegó a un acuerdo con la Comisión Europea, a la espera de la aprobación por parte del Parlamento británico.

Respecto a los bancos centrales, la Reserva Federal ha elevado los tipos de interés en cuatro ocasiones durante el año hasta situarlos en el 2,25-2,50%, desde el 1,50-1,75%. En Europa, Mario Draghi ha anticipado que el Banco Central Europeo no tocará los tipos hasta al menos el verano de 2019. La TIR del Treasury cerró en el 2,685% cuando, a principios de año, se encontraba en el 2,406% y el Bund cerró en el 0,239% desde el 0,423%.

En cuanto a divisas, el dólar ha sido uno de los pocos activos que se ha apreciado respecto al resto de divisas, cerrando en 1.1467 dólares, desde el 1.2005 de principios de año.

De cara al 2019 empezaran las medidas restrictivas de la política monetaria de los principales bancos centrales y no habrá el mismo respaldo de liquidez y apoyo al mantenimiento del precio de los activos. A nivel macro parece que nos enfrentamos a un escenario de ralentización económica reconociendo que el techo en el ritmo de crecimiento podría haber quedado atrás, mientras que la incertidumbre política en Europa (Italia, Brexit, las elecciones al Parlamento Europeo) y la incertidumbre comercial global con las conversaciones entre EEUU y China a la cabeza, seguirán centrando la atención de los inversores. Aun esperando que el crecimiento se siga desacelerando, no pensamos que este año vayamos a entrar en recesión.



CLASE 8.^a



0M8690497

Es difícil saber qué harán los mercados en función de cómo se vayan resolviendo las incertidumbres actuales y cómo vayan evolucionando los datos macroeconómicos.

En este contexto, seguiremos apostando por la gestión activa de las carteras buscando empresas sólidas que sean capaces de resistir mejor los posibles escenarios de volatilidad.

Situación de la IIC

La política de inversión de la Sociedad está orientada a obtener la mayor rentabilidad compatible con la mayor seguridad y liquidez para los socios, y por ello se ha definido una política de inversión flexible, que permita una gestión de las inversiones en IIC y activos, nacionales e internacionales, ágil y adaptable a los diferentes entornos económicos y siempre sometidos a los límites legalmente establecidos para las IIC.

A 31 de diciembre de 2018 la cartera de Inversiones de la Sociedad se encuentra diversificada de la siguiente manera: aproximadamente un 12% en Renta Fija, un 47% en Renta Variable (fundamentalmente extranjera), un 26% se encuentra invertido en participaciones de IICS, en su mayor parte extranjeras y el resto en saldos en cuentas corrientes que dotan a la cartera de suficiente liquidez.

El Capital social inicial y estatutario máximo son de 4,68 y 46,8 millones de euros, respectivamente.

Existe un accionista con participaciones significativas en el capital de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018.

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus acciones propias a lo largo del pasado ejercicio 2018, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 04 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 06 de julio de 1193, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable. En la Memoria se señala el movimiento de acciones propias que ha tenido lugar durante el ejercicio 2018.

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.



CLASE 8.^a



0M8690498

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la IIC no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.



CLASE 8.^a



OM8690499

Cod. ISIN	Descripción Emisión	Tipo Ins	Num. Títulos	Nominal total	Moneda	T/C	Val. Adquisición	Coste Cupón	Intereses Pe Efectivo. Ex.	Resultado	Precio	Deterioro
ES0532945799	PAGARE TUBACEX 0.70% 13/09/2019	PAG	15	1.500.000 EUR	EUR	1	1.489.584,00	0,00	3.111,48	1.492.700,22	4,74	99,51144
ES0505287088	PAGARE AEDAS HOMES 0.720 24/05/2019	PAG	2.200	2.200.000 EUR	EUR	1	2.193.302,96	0,00	478,56	2.193.811,99	30,67	99,71675
	Valores representativos de deuda nacional								3.589,84	3.686,512,21	35,41	
US9128284U17	US TREASURY 2.625 30/06/2023 S/A	RFE	34.500	3.010.996,88 USD	USD	0,87275	2.984.252,26	0,00	-92,49	3.027.562,03	43.402,26	100,54297
US912796R16	US TREASURY BILL 0% 05/12/2019	RFE	6.700	584.744,28 USD	USD	0,87275	573.250,09	0,00	1.015,35	571.102,57	-3.162,87	97,65972
XS1850814359	ESTRUCT BAYLAYS ON BAYER 0,5% 08/11/21	RFE	3.500	3.500.000,00 EUR	EUR	1	3.569.640,65	0,00	10.529,23	3.646.440,65	46.265,75	103,82918
XS1409497283	BGESTAMP 3.50 15/05/2023	RFE	1.200	1.200.000,00 EUR	EUR	1	1.248.743,07	0,00	4.005,57	1.194.114,67	-68.633,97	98,228
US38141EB818	FRN GOLDMAN SACHS USLB3M+160 29/11/2023	RFE	1.300	1.134.578,46 USD	USD	0,87275	1.134.864,64	0,00	3.523,35	1.134.711,40	-3.575,59	99,617
	Valores representativos de deuda exterior						9.530.755,73	0,00	18.981,01	9.563.931,32	14.194,58	
ES0156300410	CLEOP-CIA LEVANTINA DE EDIFIC.Y OBRAS PU	RVN	37.947	37.947,00 EUR	EUR	1	51.971,90	0,00	0,00	-51.971,52	0,00001	0,00
ES0118900010	FERROVIAL S.A.	RVN	114.862	22.972,40 EUR	EUR	1	2.062.320,43	0,00	2.032.483,09	-29.837,34	17,695	0,00
ES0148396007	INDITEX (ISIN ES0148396007)	RVN	94.846	14.276,90 EUR	EUR	1	2.349.569,44	0,00	0,00	2.119.808,10	22,35	0,00
PTZONAM0006	NOS SGPS	RVN	402.621	402.621,00 EUR	EUR	1	2.142.443,39	0,00	0,00	2.131.878,20	10,565,19	5,295
ES0175438003	PROSEGUR. COMPANIA DE SEGURIDAD SA	RVN	384.586	23.075,16 EUR	EUR	1	2.020.589,26	0,00	0,00	1.700.639,28	-319.949,97	4,422
ES0105223004	GESTAMP AUTOMOCION SA	RVN	369.204	369,20 EUR	EUR	1	2.051.046,31	0,00	0,00	1.834.943,88	-216.104,43	4,97
	Instrumentos patrimonio nacional								9.819.752,94	-858.189,79		
DE0001UAG000	TUI AG-DI	RVE	124.227	124.227,00 EUR	EUR	1	2.064.627,81	0,00	0,00	1.527.992,10	-536.635,71	0
IT0003128367	ENEL SPA	RVE	222.445	111.222,50 EUR	EUR	1	1.019.345,37	0,00	0,00	1.122.012,58	102.667,21	0
FR0000120644	DANONE OK (05/06/00)	RVE	31.307	31.307,00 EUR	EUR	1	2.011.530,12	0,00	0,00	1.925.693,57	-85.836,55	61,51
GB00824CGK77	RECKITT BENCKISER GROUP PLC	RVE	21.485	2.389,57 GBP	GBP	1,11323	1.489.511,24	0,00	0,00	1.436.846,47	-52.664,77	60,13
GB008080MLX29	ROYAL DUTCH SHELL A (NL EUR)	RVE	41.324	11.631,00 EUR	EUR	1	991.205,25	0,00	0,00	1.214.097,22	222.891,97	25,655
NL0013089048	DERECHOS ROYAL DUTCH (UNLISTED) 11/2018	RVE	47.324	47.324,00 EUR	EUR	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
FR0000120271	TOTAL SA (FRANCIA)	RVE	35.331	5.299,65 EUR	EUR	1	1.702.111,15	0,00	0,00	1.631.585,58	-70.525,57	46,18
FR0013382850	DERECHOS TOTAL SA DIC18 (UNLISTED)	RVE	35.331	35.331,00 EUR	EUR	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IT0005252140	SAIPEM SPA	RVE	422.295	422,30 EUR	EUR	1	1.676.432,51	0,00	0,00	1.378.793,18	-297.639,33	0
US0378331005	APPLE INC.	RVE	106.517	5.928,94 GBP	GBP	1,11323	1.951.757,45	0,00	0,00	1.662.475,33	-289.282,12	14,02
GB0007099641	PRUDENTIAL PLC	RVE	11.002	11.002,00 EUR	EUR	1	2.024.260,31	0,00	0,00	2.096.431,10	72.170,79	0
DE0008430026	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS	RVE	138.085	25.396,60 EUR	EUR	1	1.188.932,24	0,00	0,00	1.225.395,60	36.463,38	77,2
NL0000009165	HEINEKEN NV	RVE	138.085	345.212,50 EUR	EUR	1	2.146.510,98	0,00	0,00	2.058.847,35	-87.663,58	14,91
FR0000120172	CARREFOUR	RVE	25.800	25.800,00 EUR	EUR	1	2.068.900,22	0,00	0,00	1.488.660,00	-580.240,22	57,7
BE0974293251	ANHEUSER-BUSCH INBEV SA/NV	RVE	93.677	515.223,50 EUR	EUR	1	1.785.109,05	0,00	0,00	1.983.446,56	208.337,51	21,28
FR0000127771	VIVENDI	RVE	174.418	174,42 EUR	EUR	1	2.579.514,94	0,00	0,00	2.584.874,76	5.359,82	0
DE0005557508	DEUTSCHE TELEKOM	RVE	137.313	137.313,00 EUR	EUR	1	1.868.658,33	0,00	0,00	1.943.665,52	75.007,19	14,55
FR0000133308	ORANGE (EX FRANCE TELECOM)	RVE	15.018	131,07 USD	USD	0,87275	2.029.053,98	0,00	0,00	1.718.196,56	-310.857,42	131,09
US30303M1027	FACEBOOK INC A	RVE	257.553	7.167,95 GBP	GBP	1,11323	1.581.030,82	0,00	0,00	1.316.808,83	-264.221,99	4,592
GB0002634946	BAE SYSTEMS (EX BRITISH AEROSPACE)	RVE	28.254	72.355,84 EUR	EUR	1	2.184.121,81	0,00	0,00	1.711.667,84	-472.453,97	0
DE000BAY0017	BAYER AG OK (GERMANY)	RVE	14.141	14.141,00 EUR	EUR	1	2.005.610,31	0,00	0,00	1.964.467,72	-41.142,59	0
DE0007664039	VOLKSWAGEN AG -PREF	RVE	39.945	152.190,45 EUR	EUR	1	2.266.155,02	0,00	0,00	2.178.999,75	-87.155,27	54,55
FR0000131906	RENAULT SA	RVE	22.519	99.931,66 CHF	CHF	0,88753	2.549.382,06	0,00	0,00	1.861.127,24	-688.254,82	0
CH0023405456	DUFREY AG-REGISTERED	RVE	75.395	75.395,00 EUR	EUR	1	1.451.191,17	0,00	0,00	1.150.527,70	-300.663,47	0
IT0000076502	DANIELI & CO ORD	RVE	562.219	6.258,84 GBP	GBP	1,11323	2.036.942,09	0,00	0,00	1.823.512,78	-213.429,31	2,9135
JE0084T3BW64	GLENCORE PLC	RVE	152.195	132,83 USD	USD	0,87275	2.080.234,19	0,00	0,00	1.463.771,08	-616.463,11	11,02
MHY564M1057	TEEKAY LNG PARTNERS LP USD	RVE							41.228.610,37	-3.990.395,28		
	Instrumentos patrimonio exterior											
ES0159202011	MAGALANES MICROCAPS EUROPE FI B	IIC	21.944.8208	1.923.973,32 EUR	EUR	1	2.402.400,00	0,00	0,00	1.923.973,32	-478.426,68	87,67323
LU0155301487	PICTET JAPAN EQUITY OPPORTUNITI ACC JPY	IIC	37.988.3638	3.037.074,83 JPY	JPY	0,00792	3.441.327,36	0,00	0,00	3.037.074,83	-404.252,53	100,93,09
LU0582530498	ROBECO EMERGING CONSERV EQUITIES I EUR	IIC	32.018.4986	5.111.753,30 EUR	EUR	1	5.421.087,00	0,00	0,00	5.111.753,30	-309.333,70	0
LU0231205427	FRANKLIN TEMPLETON INDIA FUND I EUR ACC	IIC	46.717.5570	1.981.758,77 EUR	EUR	1	1.530.025,00	0,00	0,00	1.981.758,77	451.733,77	42,42
ES0175810011	MUTUAFONDO DURACION NEGATIVA FIA	IIC	32.448.9954	3.089.359,18 EUR	EUR	1	3.188.860,20	0,00	0,00	3.089.359,18	-79.501,02	95,20662
LU1670631958	MAG LUX EMERGING MKTS BOND F EUR C ACC	IIC	287.142.1200	2.950.270,43 EUR	EUR	1	2.960.923,38	0,00	0,00	2.950.270,43	-10.652,95	10,2746
LU0041330328	INVELOS GLOBAL TARGETED RETURNS-CAEUR	IIC	323.116.2100	3.447.876,14 EUR	EUR	1	3.605.398,00	0,00	0,00	3.447.876,14	-157.521,86	10,6707
IE0031724234	SEISSON STRYX WORLD GROWTH EUR HDG ACC	IIC	16.562.6800	3.401.643,22 EUR	EUR	1	3.605.398,00	0,00	0,00	3.401.643,22	-203.754,78	205,38
LU0942882589	SH BRIGHTGATE GLOBAL INCOME INC A EUR	IIL	21.202.5650	2.291.997,28 EUR	EUR	1	2.433.029,39	0,00	0,00	2.291.997,28	-141.033,11	106,1
ES0165940000	A GLOBAL FLEXIBLE P SICAV	SIC	1.776.196.0000	1.776.196,00 EUR	EUR	1	1.702.341,68	0,00	0,00	1.616.338,36	-86.003,32	0,9087
	Instituciones inversión colectiva								28.852.044,83	-1.418.745,18		
BBG00HNV22J0	FUT EUR/GBP EURO FX CURR 19MAR19-ENTREGA	FUT	68	8.591.177,95 GBP	GBP	1,11323	0,00	-8.524.791,83	0,00	-28.387,59	-28.387,59	0,00
BBG00SLZ2M9	PUT 2900 15FEB19 EURO STOXX 50 INDEX	OPC	-304	8.816.000,00 EUR	EUR	1	193.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	63,5
BBG00SLZ2M9	PUT 2900 15FEB19 EURO STOXX 50 INDEX	OPC	-119	3.451.000,00 EUR	EUR	1	75.565,00	0,00	0,00	75.565,00	0,00	63,5
BBG00KDB9025	PUT 3000 15MAR19 EURO STOXX 50 INDEX	OPC	-408	12.270.000,00 EUR	EUR	1	508.387,00	0,00	0,00	508.387,00	0,00	124,3
XSBAV-PBNV21	PUT 66.23 BAYER 08/11/2021	OPC	52.846	3.500.000,00 EUR	EUR	1	-531.299,84	0,00	0,00	-531.299,84	0,00	10,05374
	Derivados								217.304,47	-28.387,59		

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES**

Identificación de la Sociedad: FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

CIF: A28284537

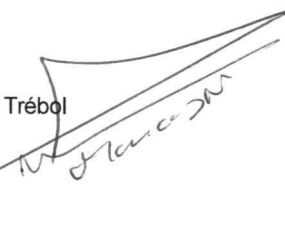
Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre).

El Consejo de Administración



Fdo.: D. Jesús Núñez Velázquez

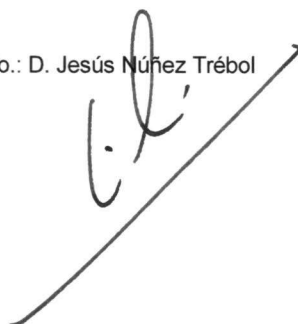
Fdo.: D. Marcos Núñez Trébol



Fdo.: D. Iris Núñez Trébol



Fdo.: D. Jesús Núñez Trébol



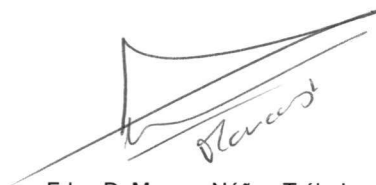
DILIGENCIA que extiende el Secretario del Consejo de Administración de la sociedad FOMENTO DE AHORROS E INVERSIONES, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 36 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 0M8690466 a 0M8690499, ambas incluidas, comprensivo de la Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 25 de marzo de 2019

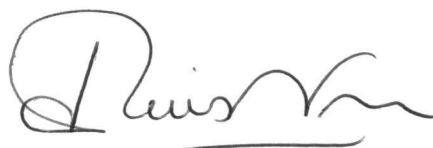
El Consejo de Administración



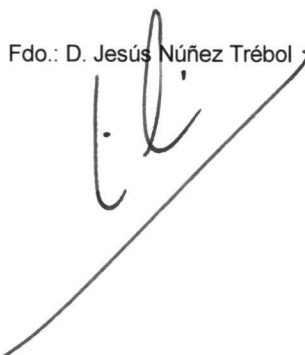
Fdo.: D. Jesús Núñez Velázquez



Fdo.: D. Marcos Núñez Trébol



Fdo.: D. Iris Núñez Trébol



Fdo.: D. Jesús Núñez Trébol